

Inducción del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Departamento de Gestión Humana

Última actualización: octubre de 2022



Objetivos del SG – SST 2022

Garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables a la organización.

Fomentar el aprendizaje y mejorar las capacidades de los trabajadores aportando a su crecimiento integral.

Promover la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Prevenir, fomentar y apoyar a la salud, seguridad y bienestar de nuestros grupos de interés.

Definiciones Importantes

- **Incidente:** suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
- **Accidente de Trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Ley 1562 de 2012).
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- **Enfermedad Laboral:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. (Ley 1562 de 2012)

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Gómez-Pinzón, consciente de la importancia de preservar la integridad y salud del recurso humano, entendido como todos los funcionarios y visitantes, GPA emite la política de seguridad y salud en el trabajo.

- **Mejora continua**
- **Prevención de lesiones y enfermedades**
- **Cumplimiento legal**
- **Participación de los trabajadores**
- **Cultura del autocuidado**

Responsabilidades de los Trabajadores

- Identificar de forma permanente las **condiciones de peligro y riesgo** en sus puestos de trabajo.
- **Informar** a los dueños de proceso cualquier situación anómala que pueda derivar en un incidente, accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- **Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo** establecidas por la ley y por la Organización.
- **Participar activamente en las actividades** de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la Organización.
- **Participar activamente en los grupos** de Seguridad y Salud en el Trabajo que se conformen en la Organización como son: Comité Paritario de Salud y Seguridad Ocupacional y Brigada de Emergencia de la Organización.

Peligros a los que está expuesto:

Es la Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estas, por ejemplo las escaleras que pueden ocasionar una caída.

- **Riesgo Físico:** ruido, iluminación.
- **Peligro Natural:** sismo, terremoto, inundación.
- **Peligro de Seguridad:** mecánico, eléctrico, locativo, tecnológico.
- **Peligro Biológico:** virus.
- **Peligro Biomecánico:** postura (prolongada, mantenida y forzada), esfuerzo físico, movimientos repetitivos.
- **Peligro Psicosocial:** gestión organizacional, características del grupo social de trabajo (relaciones), condiciones de la tarea, jornadas de trabajo (pausas, rotación, horas extra, descansos).

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Esta conformado por igual número de representantes por parte del **empleador** y **representantes** por parte de los trabajadores, por un período de 2 años.



Es un organismo integrador para promocionar la Seguridad y Salud en el trabajo en las instalaciones y sus miembros



Se encarga de :

- Actividades de Capacitación y promoción.
- Inspecciones planeadas a los lugares de trabajo.
- Colabora en la investigación de accidentes de trabajo.



- Divulga y vigila las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Coordina sugerencias del empleado sobre seguridad y salud en el trabajo.



Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

GP

Designados por la empresa:



Mauricio Montealegre

Principal Empresa



Pedro González

Suplente Empresa



Andrea Villamizar

Principal Empresa



José Luis Serna

Suplente Empresa

GP - PI

Designados por la empresa:



Alejandra Gil

Principal Empresa



Andrea Pieschacon

Suplente Empresa

Elegidos por los trabajadores:



Diego Rubio

Principal Trabajadores



Daniela Bernal

Suplente Trabajadores



Amanda Rubio

Principal Trabajadores



Juan Pablo Giraldo

Suplente Trabajadores

Elegidos por los trabajadores:



Carolina Suárez

Principal Trabajadores



Paula de la Calle

Suplente Trabajadores

Comité de Convivencia Laboral

Es un grupo para la prevención del acoso laboral y la sana convivencia, contribuye a la protección de los empleados ante este riesgo en el lugar de trabajo



Se basa en la imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo, habilidades de comunicación assertiva, liderazgo y resolución de conflictos



- Recibe y analiza quejas de convivencia laboral.
- Crea espacios de Dialogo
- Formula planes de mejora.
- Seguimiento a las quejas.
- Manejo confidencial de la información.



Cualquier novedad o reporte por favor enviarla al correo del comité: comiteconvivencia@gomezpinzon.com



Comité de Convivencia Laboral

GP

Designados por la empresa:



Mauricio Montealegre

Principal Empresa



Mario Muñoz

Suplente Empresa



Andrea Villamizar

Principal Empresa



Paula Samper

Suplente Empresa

GP - PI

Designados por la empresa:



Paola Gamboa

Principal Empresa



Mauricio Jaramillo

Suplente Empresa

Elegidos por los trabajadores:



Nicolás Potdevin



Andrés Gómez

Suplente Trabajadores



Adriana Lozano

Principal Trabajadores



Fabian Urriago

Suplente Trabajadores

Elegidos por los trabajadores:



Germán Cortés

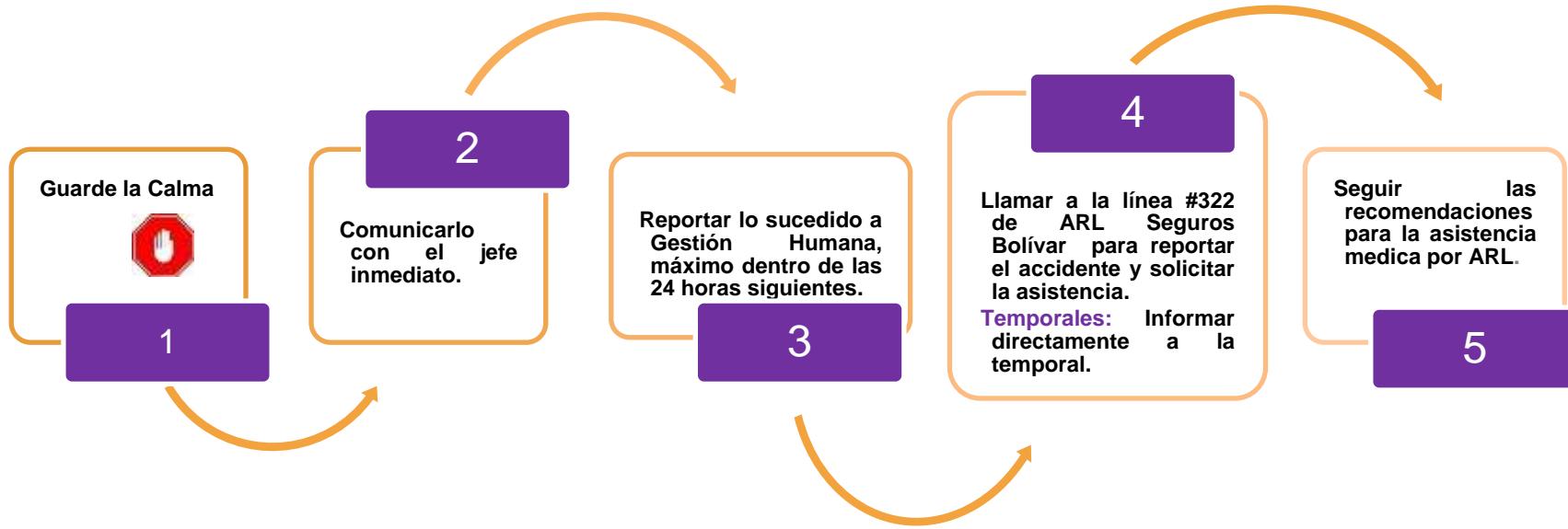
Principal Trabajadores



Valentina Manrique

Suplente Trabajadores

Procedimiento en Caso de Accidentes de Trabajo



- Recuerde que la atención médica en caso de **accidente de trabajo**, debe realizarse en la **clínica indicada** por la **ARL**.
- Durante los **15 días siguientes** se hará una **citación al trabajador accidentado y Jefe Inmediato** para realizar la **investigación del accidente**.

Evacuación y Puntos de Encuentro

EVACUAR HACIA EL EXTERIOR EN CASO DE:

- Incendio, explosión
- Amenaza de bomba dentro de las instalaciones
- Inestabilidad estructural ocasionada por sismo.

REFUGIARSE DENTRO DE LAS INSTALACIONES EN CASO DE:

- Sismo.
- Amenaza de bomba en el exterior del edificio.
- Explosión de bomba.
- Atentado en las vecindades.
- Desórdenes sociales.

Bogotá



Medellín



Recuerde seguir las instrucciones del brigadista en caso de emergencia.

Protocolo de Bioseguridad

Con el objetivo de minimizar el contagio del virus COVID-19 lo invitamos a cumplir de forma obligatoria las normas establecidas en nuestro protocolo de bioseguridad:

- Uso de tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios.
- Lavado y/o desinfección de manos cada 2 horas o cada vez que se manipule algún elemento.
- Etiqueta respiratoria: cubrir la nariz y boca con la parte superior del brazo para evitar la salida de gotas de saliva.
- Evitar aglomeraciones.
- Mantener los espacios ventilados con aire natural, siempre que sea posible.
- Si presenta síntomas asociados a COVID-19 o gripales debe realizar aislamiento preventivo en casa y notificar a su EPS, quien dará las indicaciones que debe seguir.
- Procure mantener las normas de autocuidado y prevención.

Otros documentos de interés:

- 10 Formas para manejar el estrés [Clic aquí](#)
- Tips pasos seguros en oficinas [Clic aquí](#)
- En caso de hurto... [Clic aquí](#)
- En manifestaciones ciudadanas [Clic aquí](#)
- Pausas visuales [Clic aquí](#)
- Documento Protocolo de Bioseguridad GP [Clic aquí](#)
- Documento Protocolo de Bioseguridad GP PI [Clic aquí](#)